

Secretaría General



2.1-42/5454

2024 MOV 15 P 4: 11

0 | 5 4 6 9

Universidad del Cauca

Popayán, 15 de noviembre de 2024

Doctora

AREA DE GESTIÓN
AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica
Universidad del Cauca

FIRMA 60.

Asunto: Petición VU 015454

Cordial saludo.

Por ser un asunto de su competencia y a fin de brindar respuesta oportuna, me permito remitir petición interpuesta por la señora, <u>FABIANA JURADO</u>, en donde solicita se esclarezcan los hechos mencionados en su escrito relacionados con una presunta irregularidad en una convocatoria docente.

Es preciso, que al responder al peticionario sea enviada copia de dicha respuesta a esta dependencia con el fin de ser descargada del sistema de radicación de las PQRSF Institucional, igualmente de aquellas comunicaciones que se dirijan a los peticionarios en torno a esta petición, para ser incluidas en el sistema.

La Secretaría General, como dependencia administradora del sistema de PQRSF y en cumplimiento de la resolución 141 de 2019 que reglamenta las peticiones, quejas y reclamos al interior de la institución y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a los peticionarios a obtener pronta resolución a las peticiones, resalta que el término para responder de fondo la solicitud vence el día, <u>VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024</u>.

Es necesario precisar que las autoridades públicas tienen el deber de resolver de fondo las peticiones, es decir que les es exigible una respuesta que aborde de manera clara, precisa y congruente a cada pretensión, por lo cual la respuesta debe ser analizada teniendo en cuenta que el pronunciamiento de la Institución frente a las peticiones elevadas ante ella, deba ser claro, coherente, preciso, concreto y especifico frente a cada una de las pretensiones hechas por el peticionario.

Universitariamente,

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Anexo: Tres (03) folios.

Copia: Rectoría, Dr. Deibar Rene Hurtado Herrera

Proyectó: Jeser Ladino





Por una Universidad de excelencia y solidaria



Fwd: QUEJA EN PROCESO DE SELECCION DE MERITOS ABIERTA EN UNIVERSIDAD DEL CAUCA Was Universidad

No.DE ANEXOS _____

Servicio de Atención al Ciudadano Secretaría de Educación y Cultura <sac.educacion@cauca.gov.co>

15 de noviembre de 2024. 8:36 a.m.

.115454

Para: quejasreclamos@unicauca.edu.co, procesos@unicauca.edu.co CC: denuncia2420@outlook.com

Cordial saludo:

De manera atenta, la oficina de Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, se permite informar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente se remite la siguiente solicitud, dirigida a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

AREADE GESTIÓN

Agradecemos su oportuna gestión.

----- Forwarded message ------

De: Fabiana Jurado <denuncia2420@outlook.com>

Date: jue, 14 nov 2024 a la(s) 6:12 p.m.

Subject: QUEJA EN PROCESO DE SELECCION DE MERITOS ABIERTA EN UNIVERSIDAD DEL CAUCA

To: rectoria@unicauca.edu.co <rectoria@unicauca.edu.co>

Cc: provincial.popayan@procuraduria.gov.co provincial.popayan@procuraduria.gov.co>, cinterno@unicauca.edu.co <cinterno@unicauca.edu.co>, procuradora@procuraduria.gov.co quejas@procuraduria.gov.co <quejas@procuraduria.gov.co>, sac.educacion@cauca.gov.co <sac.educacion@cauca.gov.co>, viceacad@unicauca <viceacad@unicauca>, direccioncalidad@unicauca.edu.co <direccioncalidad@unicauca.edu.co>, contactenos@contraloriapopayan.gov.co <contactenos@contraloria-popayan.gov.co>, secfccea@unicauca.edu.co <secfccea@unicauca.edu.co>, atencionalciudadano@mineducacion.gov.co <atencionalciudadano@</p> mineducacion.gov.co>

Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia Secretaría de Educación y Cultura del Cauca Gobernación del Cauca

SEC6EN 15NOU"24pm 3:30

" Prueba Electrónica " : Recuerde: la Ley 527 del 18/08/1999 – Hace reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, le informa que sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos con los debidos controles de seguridad y confidencialidad, por lo cual se le garantiza el adecuado tratamiento y uso. Lo anterior para dar cumplimiento a los principios institucionales y a la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Si desea conocer la política de Tratamiento y Protección de los Datos Personales, le invitamos a consultarla en nuestra página web de la Gobernación del Cauca. Nota de Confidencialidad: Este mensaje es sólo para el uso del destinatario (s) nombre y puede contener información confidencial y / o de propiedad. Si usted no es el destinatario, por favor póngase en contacto con el remitente y borre el mensaje. Está prohibido cualquier uso no autorizado de la información contenida en este mensaie.

Señores:

Rector: DEIBAR RENE HURTADO HERRERA

Departamento Contaduría Publica

Consejo de facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Vicerrectoría Académica: Aida Patricia González Nieva

Control Interno: Leslie Garzón Daza

Control Interno disciplinario:

Procuraduría General de la Nación

Ministerio de Educación: José Daniel Rojas Medellín Representante de egresados Universidad del Cauca

Sindicato Universidad del Cauca

ASUNTO: solicitud de Intervención ante la intención del nombramiento de una docente en el "concurso de méritos profesores de planta 2024" proceso <u>abierto.</u>

Con mucha preocupación y tristeza escribo este mensaje, al conocer desde antes del llamado concurso ABIERTO, que se pretendía dejar en ese espacio del programa de contaduría pública a la profesora Viviana Patricia Narváez Castillo, quien curiosamente es profesional de contaduría pública, especialista en revisoría fiscal y magister en contabilidad y finanzas, y vaya sorpresa cuando se conoce que en reunión de departamento se aprobó un perfil diferente al que suben a la convocatoria, limitando así la posibilidad de que más profesionales egresados de la universidad del Cauca o de otras universidades con grandes experiencias y capacidades puedan acceder a dicha convocatoria más aun cuando no hay prueba escrita sino entrevista en la que participan el decano, jefe de departamento, coordinador y sin saber quién más que seguramente fueron los que por encima de las normas y de la ética cambiaron el perfil aprobado, ojo a esto entes de control, ojo con esto señor rector, no permita que permee la corrupción en la tan amada Universidad del Cauca, pasa esto entonces con las de más facultades, y que pensar de la docente que va fija al cargo cómplice de la corrupción calladita calladita.

Por que si hay tantos campos afines de las especializaciones piden una maestría puntual que tiene la docente favorecida y no las abierto a áreas relacionadas.

Encuentro gran inconsistencia entre el titulo de maestría y el área de la convocatoria.

- 1. Solicito a la oficina de control interno que con las facultades que le confiere la ley, actúe y revise el proceso desde el acta de la reunión de departamento e identifique quien, como, cuando y porque la modifico.
- 2. Y solicito a la oficina de control interno disciplinario que con las facultades que le confiere la ley revise y DISCIPLINE a quienes corresponda, jefe de departamento, coordinador, docentes cómplices y a la favorecida si es el caso por complicidad en la adecuación del proceso para ser la afortunada y sorprendida ganadora del cupo del concurso por MERITOS ABIERTO en el programa de contaduría.
- 3. Solicito al rector de respuesta a este documento si tiene o no conocimiento de lo que esta sucediendo en sus programas y si lo mismo se identifica en los demás cupos relacionados en la convocatoria, ojo rector es mejor salir con una hoja de vida intachable, recuerde que es usted el representante de la Universidad del Cauca.

- 4. La vicerrectoría Académica, dentro de sus funciones puede dar respuesta si se es lo suficientemente claros con los decanos frente a la importancia de la transparencia en este tipo de convocatorias, donde lo que se pretende es lograr que lleguen docentes idóneos, transparentes, decentes, con preparación, capacidad, ética y pedagogía para los estudiantes de todo el país que eligen la universidad del Cauca para representarla luego como profesionales bien formados, éticos y ejemplo, pero que esperar si es conocido por muchos lo que sucede a puertas cerradas, será lo mismo siempre o asi habran ganado el concurso los demás docentes de planta?
- 5. Sírvase responder señor Rector, Vicerrector académico y decano de contaduría, consejo de facultad; es posible que en una universidad presencial tengan tantas prebendas con la afortunada ganadora del concurso futuro del programa de contaduría, quien además recibe permisos para ausentarse de las aulas para salir del país, quien además firma un contrato por clases tiempo completo en un semestre de 4 meses y es consciente de que se va a ausentar 3 meses del semestre, o eso mismo pasa con los demás profesores llamados ocasionales o catedráticos o temporales, o queda la duda si ahora la universidad tiene la modalidad de universidad a distancia. (a ver si me inscribo)
- 6. Control interno sírvase revisar las pasadas y futuras cargas académicas de la docente en mención de este documento y fíjese puntualmente si la asignación da para el cumplimiento de las clases a estudiantes o sírvase revisar a que estudiantes reales tiene asignados para horas de asesorías y clases, que pasa con los que con dificultad cuentan con tecnología.
- 7. Consejo de facultad sírvase enviar como respuesta adjunta copia de el acta aprobada donde se aprobó el perfil a tener en cuenta para la convocatoria, a su vez la lista asistencia a dicha reunión de departamento y si la hubo la votación de dicho perfil.
- 8. Procuraduría, dentro de sus competencias puede revisar todas las pruebas aquí mencionadas y tomar las medidas necesarias para que no se permitan actos de corrupción en la tan amada universidad del cauca.
- 9. Lo anterior teniendo en cuenta que tengo, la experiencia el título, la especialización afín al perfil requerido, tengo un doctorado egresado desde el año 2016 pero desafortunadamente no tengo la maestría puntual que tiene la docente ya afortunada al futuro.
- 10. Sabia usted todo esto decano de ciencias contables
- 11. Sabia usted todo esto vicerrectoría académica
- 12. Sabia usted todo esto rector
- 13. Sabia usted todo esto oficina de control interno
- 14. Sabia usted esto representante de los egresados
- 15. Procuraduría, revisen todos los programas incluidos en este proceso del asunto
- 16. Es esto digno en los procesos de acreditación, vicerrectoría academica

Es una verdadera vergüenza en manos de quien caen los procesos de transparencia y selección abierta de la universidad del cauca.

"¡En Unicauca estamos en la búsqueda del mejor talento! Si la enseñanza le apasiona, postúlese al Concurso Público de Méritos de Profesores de Planta 2024" ¿MERITOS?

"La Universidad del Cauca, con su firme propósito de <u>continuar transformando</u> <u>vidas a través de una educación superior pública y de alta calidad</u>, da inicio a su **Concurso Público de Méritos 2024**, una convocatoria cuyo objetivo es atraer a profesionales apasionados por la docencia, altamente calificados y que deseen contribuir a la excelencia académica" <u>SUBRAYADO FUERA DEL TEXTO</u>

DEBERIA DARLES VERGUENZA

"Buscamos coequiperos en la misión de <u>construir una sociedad más equitativa y</u> <u>justa</u> a través de la educación y de la <u>formación de profesionales integrales,</u> <u>éticos</u> y solidarios." <u>SUBRAYADO FUERA DEL TEXTO</u>

Que descaro, estaré muy atento y pendiente a paso a paso del desarrollo de esta vacante ya otorgada a la docente ética y presente afortunada del futuro de la vacante de contaduría pública.

La respuesta la pueden remitir a este mismo correo, con copia a todos los interesados.

Atentamente un soñador de una Colombia mejor y posible aspirante a la convocatoria transparente y etica.